



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1243392
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-08-01 11:52:51
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CATALINA CALDENTY PASCUAL		01/08/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL0006B6306737E497N7Q3D3DB

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º :

TIPO DE CONTRATO: Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

OBJETO: Contrato de servicio para llevar a cabo el programa de dinamización sociocultural del término municipal de Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (art. 28 LCSP)

El Ayuntamiento de Calvià tiene la necesidad de contratar un servicio para llevar a cabo el programa de dinamización sociocultural del término municipal de Calvià tanto desde su cariz de organización como desde el de participación.

Conforme al que establece la cláusula D del PCAP del Contrato de "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL" (exp. 2020/020), este contrato se podrá prorrogar por acuerdo del órgano de contratación, siendo obligatoria para el adjudicatario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato hasta un máximo de dos (2) años más.

El 26 de septiembre de 2023 se firmó la prórroga (exp. 2023/140) del Contrato de "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL" (exp. 2020/020) hasta el 30 de septiembre de 2024, solo por 1 año, puesto que, una vez consolidado el proyecto, se ha visto que la titulación pedida en el pliego era demasiado elevada por la tarea que realmente lleva a cabo el equipo de dinamización y que el que se pedirá en el nuevo pliego es "título de bachiller o ciclo formativo de grado medio de Formación profesional", bastante para cumplir las tareas que figuran en el nuevo pliego de prescripciones técnicas, tanto en el centro cultural como las actividades organizadas por el Departamento de Cultura fuera de los centros.

En la actualidad este Ayuntamiento no dispone de personal cualificado ni de medios materiales adecuados para llevar a cabo esta tarea, que tiene que ser realizada por expertos en la materia que cumplan los requisitos que se detallan al pliego de prescripciones técnicas; por esta razón, tienen que solicitarse los servicios fuera de este Ayuntamiento.

El número de centros culturales, el volumen de actividades que se generan y la función que cumplen en el ámbito de la red social, implica la necesidad de contar con un equipo de dinamizadores que los dinamicen y estén en permanente contacto con el Servicio de Cultura.

La dispersión de los núcleos de población y sus características diferenciadas, hace que sea necesaria una dedicación profesional especializada, con el fin de favorecer la participación ciudadana en los talleres que se organizan y en todas aquellas actividades que se puedan llevar a cabo, tanto en los centros culturales como en otros espacios dependientes de



Cultura, y fuera de los centros con actividades relacionadas con otras entidades, el contenido de las cuales sea cultural y/o de interés municipal.

En los centros culturales se pretende que todos los vecinos del municipio tengan conocimiento constante y actualizado tanto de la programación del Servicio de Cultura (en todos sus ámbitos: servicios, funcionamiento de dependencias municipales, actividades...) como de los centros culturales (donde están ubicados, qué son y para qué sirven, y como se puede hacer uso).

Esto implica un conocimiento en profundidad del departamento, del propio municipio de Calvià y sus servicios municipales, y de la programación de las actividades, además de una comunicación constante con el resto de compañeros del departamento, y para un gestión óptima y una consecuente correcta difusión y dinamización.

Serán objetivos del programa:

- Llevar a cabo la dinamización cultural de los centros culturales municipales con las funciones que le son propias.
- Llevar a cabo la dinamización cultural de las diferentes zonas donde están ubicados los centros culturales junto con las entidades que lleven a cabo actividades de contenido cultural, así como otros departamentos municipales implicados.
- Apoyar a los actos organizados por el Departamento de Cultura.
- Hacer de los centros culturales lugares de entrada de propuestas y sugerencias de los usuarios.

Calvià,

La jefa del Departamento de Cultura

Catalina Caldentey Pascual